

**P. ANEXOS AL ESTADO DE FINANCIAS**

**ESTADO DE FINANCIAS ANEXO**

Monto y equivalente al efectivo: **AL 31 de Diciembre del 2013**

Cada: **- - - - - 3,290.00**

**ESTADO DE FINANCIAS ANEXO**

DEPARTAMENTO:	3,290.00
RECIBIDOR:	3,290.00
OVA EN CAJA FUERTE:	3,290.00
OTROS BANCOS:	3,290.00
DEPOSITARIO A LA BANCA:	3,290.00

**ESTADO DE FINANCIAS ANEXO CON EL SISTEMA BANCARIO**

Monto y equivalente al efectivo al 31 de Diciembre del 2013: **3,290.00**

Monto y equivalente al efectivo al Final del Periodo: **3,290.00**

**ESTADO DE CANTOS DE PUEBLO Diciembre**

**AL 31 de Diciembre de 2013**

Datos del Pueblo del Periodo: **- - - - - 0.00**

**G. APROBACIONES Y AUTORIZACIONES**

Este organismo tiene las siguientes autorizaciones para la Junta General de Accionistas y su acuerdo de votación automática para el 26 del Diciembre del 2013.

*[Firma]*  
**GERENTE GENERAL**  
**TAMILLA RAMONA MOREL PONCHERO**  
**CUIL: 06-19942786**

Presidente, por acuerdo de la Junta General de Accionistas. Recomienda la adhesión de la Cooperativa a una asociación para obtener una mayor eficiencia en sus servicios y reducir el costo del servicio. Se pide la aprobación de acuerdo N° 19. El acuerdo se ha sometido en el orden y establecido en la reunión y votación, se votó a favor de la asociación para obtener una mayor eficiencia.

Se propone la aprobación del acuerdo de la Junta General de Accionistas para el acuerdo de asociación entre la Cooperativa y la otra entidad que no sea otra cooperativa o entidad de crédito, para el efecto de obtener una mayor eficiencia.

Los socios, plenos y competentes, tienen conocimiento del acuerdo. Los socios que no estén plenamente informados y representados, se negarán a votar el acuerdo en el orden, teniendo que los socios que no estén plenamente informados.

La Cooperativa, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Junta General de Accionistas, solicita la aprobación de la Junta General de Accionistas.

ACTIVOS	Monto
Depositos a T. Corriente	10
Totales	10
Reservas de efectivo	10
Moneda en circulación	10
Vehículos	0
Administración local de explotación	10
Administración de oficinas	10
Depósitos de otras personas	10
Títulos de valores corrientes	0
Títulos de capital corriente	0

Los impuestos a pagar: Se recomienda para el periodo correspondiente, los impuestos a pagar se presentan en la junta general de accionistas. Los datos son los que resultan de la información que se tiene en la junta general de accionistas, los que están en la junta general de accionistas.

Alcance local: Al punto del 31 de diciembre del 2013. Ofrece en la medida de lo posible una respuesta a la demanda.

**CONECTIVIDAD**

**ESTADO DE FINANCIAS ANEXO CON EL SISTEMA BANCARIO**

**A. INFORMACION GENERAL DEL ESTADO**

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas, mediante Resolución N° 19 de Diciembre del 2013 se autoriza a la Cooperativa para el ejercicio 2014, autorizando al Sr. Roberto Leslie Héctor Moreno Gómez y Rogelio Alfonso M. 2013, de igual modo, quedando constante en Actas Directivas, Secretaria, Administración y Comisiones, con QMZ, Roberto Leslie Héctor Moreno Gómez y Rogelio Alfonso M. 2013, de acuerdo a lo establecido en la Constitución del Cooperativa del 1988.

**B. AUTORIZACIONES**

De acuerdo a lo que se expone anteriormente en la Constitución del Cooperativa, el acuerdo de la Junta General de Accionistas, el acuerdo N° 19 de Diciembre del 2013, se autoriza a Roberto Leslie Héctor Moreno Gómez y Rogelio Alfonso M. 2013, de acuerdo a lo establecido en la Constitución del Cooperativa del 1988.

**C. MODIFICACIONES A LA CONSTITUCION PARA PUEBLO**

Para su ejecución e implementación, tal acuerdo de la Cooperativa, el acuerdo de la Junta General de Accionistas, el acuerdo N° 19 de Diciembre del 2013, han sido presentados ante la Junta y los PUEBLOS, con el fin de obtener el acuerdo de los mismos por la forma establecida en la Constitución del Cooperativa del 1988.

**D. APROBACIONES DE COMPLEMENTO CON PUEBLO PARA LAS PUEBLOS**

Atendiendo a lo que se expone anteriormente en la Constitución del Cooperativa, los acuerdo de la Junta General de Accionistas, el acuerdo N° 19 de Diciembre del 2013, han sido presentados ante la Junta y los PUEBLOS, con el fin de obtener el acuerdo de los mismos por la forma establecida en la Constitución del Cooperativa del 1988.

**E. EXPEDICIONES DE DOCUMENTOS**

Atendiendo a lo que se expone anteriormente en la Constitución del Cooperativa, los acuerdo de la Junta General de Accionistas, el acuerdo N° 19 de Diciembre del 2013, han sido presentados ante la Junta y los PUEBLOS, con el fin de obtener el acuerdo de los mismos por la forma establecida en la Constitución del Cooperativa del 1988.

En cumplimiento a lo que se expone anteriormente en la Constitución del Cooperativa, los acuerdo de la Junta General de Accionistas, el acuerdo N° 19 de Diciembre del 2013, han sido presentados ante la Junta y los PUEBLOS, con el fin de obtener el acuerdo de los mismos por la forma establecida en la Constitución del Cooperativa del 1988.

**F. EXPEDICIONES DE DOCUMENTOS**

Atendiendo a lo que se expone anteriormente en la Constitución del Cooperativa, los acuerdo de la Junta General de Accionistas, el acuerdo N° 19 de Diciembre del 2013, han sido presentados ante la Junta y los PUEBLOS, con el fin de obtener el acuerdo de los mismos por la forma establecida en la Constitución del Cooperativa del 1988.